

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1800/99.-

REF:/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - DIRECCION  
GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-  
S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DOCENTES PRESTADOS EN EL  
EXTRANJERO POR LA SRA. MARIA DEL ROSARIO SINAPOLI  
ZANGUITO.-

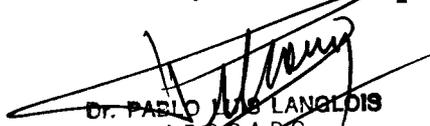
DICTAMEN N° 517/99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Atento a lo peticionado a fojas 19 de autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el reconocimiento de servicios docentes prestados en otro país, resulta procedente a los efectos del puntaje que de los mismos pudieran surgir, siempre y cuando la documentación que acreditan tales servicios se presenten debidamente legalizados por los organismos pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 26 de Mayo  
de 1999.-  
SMM/mesp.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa